CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
07 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:35

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....7829.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, desde 1955, cada 7 de setiembre celebramos el Día de los Derechos Cívicos de la Mujer, y es que a partir de esa fecha las mujeres peruanas obtuvieron el derecho de sufragar y también de ser elegidas en las elecciones generales.

Que, tras casi un siglo de lucha en busca del reconocimiento de sus derechos, las mujeres peruanas lograron que en 1955 el presidente Manuel Odría promulgue la Ley Nº 12391.

Que, la norma suponía una reforma de los artículos 84, 86 y 88 de la entonces Constitución Política de 1933, con lo cual se reconocía a la mujer mayor de edad con derecho a participar en el proceso político del país, aunque con ciertas restricciones: solo a las mujeres que supieran leer y escribir, tuvieran más de 21 años o fueran mayores de 18 años, siempre que estuvieran casadas.

Que, el 17 de junio de 1956 las mujeres peruanas participaron por primera vez en un proceso de elecciones, como electoras y como candidatas al Congreso. Así, 30 candidatas se presentaron, quedando elegidas 1 senadora y 8 diputadas.

Que, tuvieron que pasar algunos años más para que la mujer peruana tenga el derecho a voto sin ninguna restricción. Esto se logra con el sufragio universal tras la promulgación de la Constitución Política de 1979.

Que, la fecha también trae al recuerdo a Clorinda Matto de Turner, María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres, peruanas que lucharon por la inclusión de la mujer en el voto político y la igualdad de sus derechos.

Que, el 7 de setiembre significa un día de alta relevancia histórica para la mujer peruana. Si bien se ganó mucho desde ese día para conseguir una sociedad más equitativa con el tiempo, está claro que todavía queda bastante camino por recorrer para que las mujeres tengan igualdad de condiciones en la participación ciudadana.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a cada una de las mujeres peruanas por conmemorarse este 7 de setiembre, 67 años de haber obtenido el derecho de sufragar y también de ser elegidas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA